



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA Nº 21/2023

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 10 días del Mes de Julio del 2023, siendo las 17:00hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2021 y conforme el Acta Constitutiva de fecha 19/04/2021; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 55/23 VISTO: El informe del árbitro Sr. Nicolás Cano, partido disputado en fecha 26/06/23 entre el Club Hispano y el Club Olimpia, en División Infantil, Campeonato Oficial se informa Expulsado al DT ALEJANDRO POROLLI de Hispano. **Y CONSIDERANDO:** Que corre agregado el informe arbitral y el descargo del encartado, con reconocimiento de lo denunciado y de la sanción impuesta con anterioridad. Conforme informe de Secretaria el Sr. Porolli no cumplió con la sanción impuesta por este HTP. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al DT de Hispano Alejandro Porolli de División Infantil, con suspensión de seis (06) meses, ello conforme lo dispuesto por el art. 13º.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 56/23 VISTO: El informe del árbitro Sr. Leandro Godoy, partido disputado en fecha 27/06/23 entre el Club CPC y Lomas de Rivadavia, en División Juvenil, Campeonato Oficial se informa Expulsado al jugador Tellez Alan de CPC. **Y CONSIDERANDO:** Que corre agregado el informe del arbitro y el descargo del encartado. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador del CPC Alan Tellez de División Juvenil, con suspensión de dos (02) partidos, por encontrarse incurso en el art. 21º.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 57/23 VISTO: El informe del árbitro Sr. Silvio Alcaide, partido disputado en fecha 28/06/23 entre la Unión Deportiva Bancaria y el Club SEC, en Primera División, Campeonato Apertura Homenaje a Carlos Nicolía se informa a Guillermo Correa (Papá del jugador Mariano Correa) y Montigel (Padre del Jugador Facundo Montigel SEC). **Y CONSIDERANDO:** Que corre agregado el informe arbitral y los descargos de los encartados. Que tomado deposiciones de las personas citadas, surge la participación responsable de los encartados en los hechos denunciados. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar alSr. Guillermo Correa (Papá del jugador Mariano Correa) con suspensión de prohibición de asistencia a las canchas de hockey sobre patines por seis (06) meses por verse incurso en lo dispuesto por el art. 13º del C.P. o multa de (300) trescientas entradas generales. 2) Sancionar al Sr. Fernando Montigel (Papá del jugador del SEC Facundo Montigel del SEC) con suspensión de prohibición de asistencia a las canchas de hockey sobre patines por nueve (09) meses por verse incurso en lo dispuesto por el art. 13º y 27º del C.P.o multa de (500) quinientas entradas generales. Notifíquese a los Clubes para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 58/23 VISTO: El informe del árbitro Sr. Silvio Alcaide, partido disputado en fecha 28/06/23 entre la Unión Deportiva Bancaria y el Club SEC, en Primera División, Campeonato Apertura Homenaje a Carlos Nicolía se informa Expulsado al jugador Facundo Montigel SEC. **Y CONSIDERANDO:** Que corre agregado el informe arbitral y el descargo del encartado, del cual surge el recocimiento de lo denunciado. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1)Sancionar al jugador de Primera División Sr. Facundo Montigel SEC, con suspensión de cuatro (04) partidos, ello conforem lo dispone el art. 23º inc. "d".- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 59/23 VISTO: El informe del árbitro Sr. Silvio Alcaide, partido disputado en fecha 28/06/23 entre la Unión Deportiva Bancaria y el Club SEC, en Primera División, Campeonato Apertura Homenaje a Carlos Nicolía se informa al jugador Mariano Correa del SEC. **Y CONSIDERANDO:** Que corre agregado el informe del árbitro y el descargo del jugador. Surgen de las deposiciones colectadas en Expte: 57/23 la intervención del informado en los hechos denunciados. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1)



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



Sancionar al jugador de Primera División Sr. Mariano Correa del SEC, suspensión de dos (02) partidos, ello conforme lo dispuesto por el art. 23º inc. "d".- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 60/23 VISTO Y CONSIDERANDO:El informe del árbitro Sra. Celia Alaniz, partido disputado en fecha 05/07/23 entre Richet y Barrio Rivadavia, en Segunda División, Campeonato Apertura Homenaje a Carlos Nicolía se informa al simpatizante Sr. Javier Cortez de Barrio Rivadavia. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al simpatizante del Club Bº Rivadavia Javier Cortez, para que en el término de 48hs formule los descargos que estime pertinente.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 61/23 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Sr. Oscar Lial, partido disputado en fecha 06/07/23 entre CPC y Barrio Rivadavia, en Segunda División Rama Femenino, Campeonato Luciana Agudo se informa expulsada a la jugadora Agustina Zampa de Barrio Rivadavia. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar a la jugadora de Segunda División Agustina Zampa del Club Bº Rivadavia, para que en el término de 48hs formule los descargos que estime pertinente.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 62/63/64/23 (ACUMULADOS) VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Sr. Lucas Gonzalez, partido disputado en fecha 08/07/23 entre Olímpia y CPC, en División Juvenil, Campeonato Oficial Masculino se informa expulsado al Sr. Gabriel Riveros (Delegado) al Sr. Raúl Vazquez (Simpatizante de OPCT) y al Presidente de OPTC Sr. Nelson Perez. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar a la al Sr. Gabriel Riveros (Delegado) al Sr. Raúl Vazquez (Simpatizante de OPCT) y al Presidente de OPTC Sr. Nelson Perez, para que en el término de 48hs formulen los descargos que estimen pertinentes.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

MARTIN JORGE

ARTURO CHIAPINI

GOMEZ MIGUELANGEL